

06 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°4805 de fecha 14 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Inicial del sector Educación Municipal para el año 2013.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°4806 de fecha 14 de Diciembre 2012, que aprueba la desagregación del Presupuesto Inicial del sector Educación Municipal para el año 2013.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°17/2013 "Contratación Servicio de Transporte Escolar Sala Cuna Licanco "Aliwen", Municipalidad de Padre Las Casas".
- 5.- La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
- 6.- El Decreto N°250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
- 7.- El Reglamento N°0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°17/2013 "Contratación Servicio de Transporte Escolar Sala Cuna Licanco "Aliwen", Municipalidad de Padre Las Casas".

2. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°17/2013 "Contratación Servicio de Transporte Escolar Sala Cuna Licanco "Aliwen", Municipalidad de Padre Las Casas".

3. **FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta Pública N°17/2013 "Contratación Servicio de Transporte Escolar Sala Cuna Licanco "Aliwen", Municipalidad de Padre Las Casas", el día **15 de Febrero de 2013, a las 11:00 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.

4. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Jefe de Finanzas, Director Departamento de Educación, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.

5. **IMPÚTESE** el gasto que irroque la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta contable 11.405 "Aplicación de Fondos en Administración", del Plan de Cuentas del presupuesto del sector Educación Municipal vigente, con cargo a la Resolución Exenta N°015/0930 de fecha 01.08.2008, de la JUNJI, para el Convenio de Transferencia de Fondos con la Municipalidad de Padre Las Casas, para Contratación Servicio Transporte Escolar Sala Cuna Licanco (Aliwen).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL NÚÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA (Informativo)
- Depto. Educación _ adquisiciones.
- Administración Municipal (Informativo)
- Oficina de Partes

135827



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
DIRECCION JURIDICA

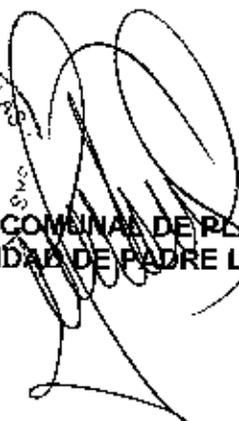
CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA N°17/2013

“CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SALA CUNA LICANCO “ALIWEN”, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”

Fecha Publicación	: 08.02.2013
Fecha Cierre	: 15.02.2013 (10:55 horas)
Fecha Inicio Preguntas	: 09.02.2013 (09:00 horas)
Fecha Final Preguntas	: 13.02.2013 (17:00 horas)
Fecha. Aclaraciones	: 14.02.2013 (desde las 10:00 horas)
Fecha Recepción Sobre	: 15.02.2013 (hasta las 10:50 horas)
Apertura Técnica	: 15.02.2013 (11:00 horas)
Apertura Económica	: 15.02.2013 (11:01 horas)
Monto disponible	: \$780.000.- Mensuales
Criterio de Evaluación	: 80% Oferta Económica 20% Oferta Técnica

Cuenta Presupuesto Educación: 11.405 “Aplicación de Fondos en Administración”, del Plan de Cuentas del presupuesto del sector Educación Municipal vigente, con cargo a la Resolución Exenta N°015/0930 de fecha 01.08.2008, de la JUNJI, para el Convenio de Transferencia de Fondos con la Municipalidad de Padre Las Casas, para Contratación Servicio Transporte Escolar Sala Cuna Licanco (Aliwen).

OGSI/PP



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS